



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EN LA MIRA S.A.

En el cantón Guayaquil, a las 10h00 horas del día 12 de marzo del 2018, se reúne en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Urdesa Central Diagonal 407 entre Bálsamos y Cedros, la Junta General de la compañía EN LA MIRA S.A. MIRACORP con la concurrencia de los siguientes accionistas, a saber: DANIA DAVILA NAVAS por sus propios derechos propietaria de 799 acciones; y, JULIO DIAZ GAITAN, por sus propios derechos, propietario de 1 acción. Las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los mencionados, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, estando unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos como orden del día:

1. Conocer y resolver el informe anual del Administrador
2. Conocer y resolver el informe anual del Comisario
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2017.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 2017

Preside la sesión como presidente la Señora DANIA DAVILA NAVAS, y actúa como secretario el Gerente General, señor ANDRÉS AGUIRRE PLAZA, quien deja en constancia haber elaborado la lista de asistentes, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, y archivada en el expediente respectivo.

El presidente, considerando que esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, que actualmente es de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00), declara formalmente instalada y abierta la Junta General manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

1. Conocer y resolver el informe anual del Administrador

Por intermedio de Secretaría se procede a dar lectura al informe del Gerente General de la Compañía por el período 2017, el mismo que es analizado por la Junta y luego de una breve consideración, es aprobado sin observación.

2. Conocer y resolver el informe anual del Comisario

Se procede a dar lectura al informe del Comisario de la compañía, el mismo que no merece ningún comentario por parte de la Junta.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2017

Presidencia comenta que ya la documentación fue puesta en consideración de los accionistas en forma previa, se da lectura de la documentación relacionada, consulta si los accionistas tienen alguna inquietud respecto de la misma. Una vez verificada la información y explicada, conociendo que la compañía ha tenido una utilidad para el ejercicio 2017, se toma la resolución y decisión de que las mismas sean repartidas a los trabajadores conforme lo establece la Ley. Los accionistas aprueban por unanimidad.

4. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 2017

La Presidenta de la Junta comenta que una vez conocidos los resultados de la Utilidad de los accionistas, se pone a consideración la decisión final de las mismas. Por unanimidad se decide la repartición a los accionistas según su porcentaje.



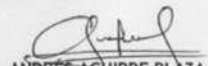
No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 11h00 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:


DANIA DAVILA NAVAS
PRESIDENTE EN LA MIRA S.A.


JULIO DIAZ GATTÁN
ACCIONISTA


ANDRÉS AGUIRRE PLAZA
SECRETARIO